



De: Gerente Consejo Insular de Aguas de El Hierro

Para: JUNTA GENERAL

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA EL AÑO 2025, Y EN SU CASO, ELEVACIÓN AL PLENO DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO.

Para el ejercicio presupuestario 2025, las actividades a desarrollar por el CIAEH en materia de inversiones van a centrarse con preferencia, en los siguientes aspectos:

- I. Inicio y concreción de estudios para el Cuarto Ciclo de la Planificación Hidrológica Directiva 2000/60/CE, 2028-2033 mediante su coordinación, planificación e impulso.
- II. Inicio y concreción de estudios para el Tercer Ciclo del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación de la Directiva Marco 2007/60/CE, 2028-2033.
- III. Mejorar la gestión y el control del dominio público hidráulico y del patrimonio hidráulico de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro. En particular definición y revisión de procedimientos y trámites.
- IV. Adecuar los recursos personales y materiales del organismo a las funciones y competencias que tiene atribuidas, paliando el evidente déficit que presenta y corrigiendo las desviaciones de las funciones señaladas para los distintos puestos de trabajo, todo ello mediante la modificación de la plantilla y la relación de puestos de trabajo, aspectos estos que se deben afrontar sin más dilación.
- V. Seguimiento y apoyo en la ejecución de obras de interés general y regional, en colaboración con MAPAMA y el Gobierno de Canarias, por mediación de la Consejería con competencias en materia de aguas principalmente, también con la que tenga las competencias en Agricultura, y con la inestimable aportación del Cabildo Insular en las obras pre o cofinanciadas.
- VI. Abordar la ejecución de planes, programas y proyectos que permitan la garantía de suministro, distribución y calidad de las aguas, así como la protección de los cauces y del acuífero, cumpliendo o mejorando los estándares de eficiencia energética, sostenibilidad y calidad ambiental. En particular la implementación de nuevos módulos de desalación y nuevos depósitos de almacenamiento.
- VII. Proseguir y ahondar con el desarrollo de trabajos técnicos y de investigación para mejorar el conocimiento hidrogeológico de la Demarcación y para determinar la viabilidad de implantación de nuevas tecnologías, adaptadas a su realidad, que mejoren la gestión. También abordar mejoras en las captaciones de aguas subterráneas para optimizar su eficiencia hidráulica y energética, además de posibilitar investigación de estas aguas. Estudios avanzados de los procesos de recarga y descarga del acuífero insular.
- VIII. Mejora de la eficiencia energética de la captación, producción y distribución de agua en la isla, que permita reducción de costes y menor dependencia de combustibles fósiles, incrementando la autosuficiencia a través de la implantación de energías renovables.





- IX. Mejora de la gestión administrativa, el servicio a los ciudadanos, en aras de una administración eficiente y eficaz, de mayor transparencia y participación. Continuidad a la digitalización de los registros y archivos del CIAEH
- X. Ahondar, en lo que sea posible, en la mejora de las plataformas de transparencia, contratación y sede electrónica, elevando la calidad de la administración electrónica. Consolidación y avance de las acciones de la mesa de contratación del organismo.
- XI. Abordar los reportes correspondientes a controles de saneamiento, depuración y vertidos, así como el avance en infraestructuras de depuración y reutilización a través de los planes de saneamiento y depuración de los ayuntamientos.
- XII. Procurar mayor inversión en materia de saneamiento y depuración, estableciendo el marco adecuado para el desarrollo de las competencias municipales, como la iniciativa privada, con objeto de lograr niveles adecuados de depuración de aguas residuales y el inicio de aprovechamientos de aguas regeneradas.
- XIII. Implementar los procesos y sistemas para el telemando y el telecontrol de la red en alta, y en la medida de lo posible de las redes de riego propias. Hacer realidad los proyectos iniciados para la digitalización del ciclo del agua.
- XIV. Iniciar campañas de concienciación y formación sobre gestión de aguas, hidrogeología y buenas prácticas de uso, en particular en aquellas “buenas prácticas de riego”
- XV. Puesta en marcha de la ordenanza fiscal, tasas y precios del agua, en la isla de El Hierro, para alcanzar una administración adecuada, por cuanto es una importante fuente de financiación del Consejo.
- XVI. Gestión de aplicativos vinculados a inventarios del PHI, a sumar a los ya desarrollados de captaciones de aguas subterráneas, datos pluviométricos. Implementación de datos, capas “gis”, en particular aplicativos para estimación de parámetros de balance hidrológico.
- XVII. Desarrollo de investigación sobre nuestro régimen de lluvias y calidad de sus aguas, captación de aguas de niebla y fuentes alternativas de agua en la isla.
- XVIII. Se espera a finales del presente ejercicio 2024 constituir la Comisión Sectorial de Aguas de El Hierro, con lo cual a partir de 2025 se podrán registrar iniciativas o sugerencias de la misma en materia de inversiones o actuaciones relacionadas.

Otro aspecto fundamental, es el relativo a la gestión de la infraestructura hidráulica, ahora bajo la titularidad y dirección del CIAEH, concretándose en los siguientes elementos: Centros de Producción y Captación, Sistema Insular de Distribución en Alta de la isla de El Hierro, y Redes de Distribución. La actividad se ha fraccionado en:

- a) Explotación, operación y gestión directa de las EDAMs (Estaciones de desalación de agua de mar) del CIEH.
- b) Implementación y puesta en producción de los nuevos módulos de desalación y de módulos portátiles o móviles.
- c) Explotación, operación y gestión de las captaciones de aguas subterráneas: pozos y galerías del CIEH. Mejora de gestión de las entidades y agrupaciones de agua.
- d) Gestión, gobierno y explotación del Sistema Insular de Distribución en Alta, conducciones, depósitos, estaciones de bombeo y elementos singulares.
- e) Control y vigilancia de las redes de riego del CIEH.





- f) Colaboración técnica con entidades municipales insulares para la gestión en la distribución, drenaje, saneamiento, depuración y en su caso reutilización de aguas.
- g) Colaboración y tutela con las Comunidades de usuarios o de Regantes y con la Agrupación de Comunidades de Aguas del Valle de El Golfo para la gestión de la captación de recursos subterráneos y la eficiente distribución y aplicación de las aguas, así como para la adaptación de la personalidad jurídica de estas entidades.
- h) Cooperación, seguimiento y control de las restantes infraestructuras hidráulicas de carácter insular y municipal.

El proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de El Hierro para el año 2025 asciende a 7.161.781,69 euros, con una variación global del 0,27 % con respecto al presupuesto anterior de 2024, con el detalle que se refleja en el siguiente cuadro:

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
2025 CIAEH

BALANCE COMPARATIVO 2025-2024				
	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	% VARIA.
OPERACIONES NO FINANCIERAS				
INGRESOS CORRIENTES	7.146.781,69	7.126.796,51	19.985,18	0,28
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	1.820.000,00	1.800.000,00	20.000,00	1,11
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.326.781,69	5.326.796,51	-14,82	0,00
GASTOS CORRIENTES	5.693.781,69	5.664.296,51	29.485,18	0,52
GASTOS DE PERSONAL	697.931,69	692.191,08	5.740,61	0,83
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	4.970.850,00	4.967.550,00	3.300,00	0,07
FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	20.000,00	0,00	20.000,00	nc
GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	4.555,43	444,57	9,76
AHORRO BRUTO	1.453.000,00	1.462.500,00	-9.500,00	-0,65
GASTOS DE CAPITAL	1.453.000,00	1.462.500,00	-9.500,00	-0,65
INVERSIONES REALES	1.453.000,00	1.462.500,00	-9.500,00	-0,65
SALDO DE CAPITAL	-1.453.000,00	-1.462.500,00	9.500,00	-0,65
SUPERÁVIT / DÉFICIT NO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	-
OPERACIONES FINANCIERAS				
FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	-
ACTIVOS FINANCIEROS. INGRESOS	15.000,00	15.500,00	-500,00	-3,23
ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	15.500,00	-500,00	-3,23
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	7.161.781,69	7.142.296,51	19.485,18	0,27
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	7.161.781,69	7.142.296,51	19.485,18	0,27

Como aspectos más relevantes se destacan los siguientes:

1.- En materia de Ingresos, la principal fuente de financiación se sustenta en las transferencias corrientes previstas inicialmente en el Proyecto de Presupuestos del Cabildo Insular de El Hierro, por un importe de 5.326.781,69 euros, no incluyéndose fondos vinculados a inversiones vinculadas. Los ingresos por transferencias corrientes se incrementan en un 0,00 %, en cumplimiento de las directrices fijadas para la elaboración del presente presupuesto desde el Cabildo de El Hierro. A estos ingresos se suman los ingresos por tasas, precios públicos





y otros, estimados en 1.820.000,00 euros, a consolidar y redefinir tras la aprobación de la ordenanza fiscal del organismo y el inicio de procesos de liquidación y recaudación en base a la misma, hechos que motiva un ligero incremento prudente del 1,11 %.

2.- La cifra absoluta de los Gastos de Personal asciende a 697.931,69 euros, recoge las dotaciones necesarias para atender las remuneraciones del personal actual al servicio del Organismo, así como las obligaciones económicas derivadas de la aplicación del Convenio Colectivo con el personal laboral y Acuerdos de personal funcionario, con un incremento global del 0,83 %, que se explica por los incrementos retributivos del personal, legalmente establecidos, básicamente derivados de los derechos por antigüedad. No obstante, deberá considerarse, en el ejercicio 2025, la tramitación de modificación de la rpt y plantilla del organismo, objetivo principal para este próximo ejercicio.

3.- Los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, con un importe de 4.970.850,00 euros garantizan en general el funcionamiento de los servicios, se mantienen en la línea de ejercicios anteriores, con un incremento del 0,07 %, ajustándose a los criterios fijados para la elaboración de presupuesto. En estos créditos destacan principalmente los créditos destinados a energía eléctrica y estudios y trabajos técnicos, derivados también del inicio de trabajos para el nuevo ciclo de planificación hidrológica y de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

4.- Se ha considerado necesario dotar el Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos, teniendo en cuenta que el posible incremento retributivo del personal, no definido ni incluido por tanto en el capítulo de Gastos de Personal, esta dotación se ha estimado en un importe global de 20.000,00 €, equivalente a algo más del 2,5% de incremento de la masa salarial. No procede su comparativa al no existir dotación en el ejercicio precedente.

5.- Los créditos destinados a Inversiones con una consignación de 1.453.000,00 euros, a aplicar de forma principal en terrenos, vehículos, programas informáticos y red de control de aguas subterráneas, y sobre todo, en infraestructuras hidráulicas del Consejo Insular de Aguas, apartado que se suma a las inversiones a acometer con fondos vinculados, resultando una inversión ligeramente inferior al ejercicio previo, con un decremento global del -0,65 %.

6.- Los anticipos al personal recogidos en los Activos financieros se han regularizado, fijándolos en una única partida revisable con un importe global de 15.000,00 euros, lo cual supone un decremento del -3,23 %. Se igualan los activos financieros de ingresos y gastos.

Por último, hacer constar que se da la necesaria nivelación presupuestaria entre el Estado de Ingresos y Gastos, siendo el propósito común lograr que el objetivo del equilibrio presupuestario se mantenga durante todo el periodo de vigencia de este Presupuesto.

Visto lo establecido en el artículo 17.6 n). del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas, aprobado por Decreto 61/2019, de 22 de abril, corresponde a la Gerencia: *“Elaborar el borrador del anteproyecto del Presupuesto ...”*.

Visto, así mismo, lo establecido en el artículo 14 b), del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas, aprobado por Decreto 61/2019, de 22 de abril, corresponde a la Junta de Gobierno: *“Elaborar el anteproyecto de Presupuestos del Consejo”*, y según el artículo 11 c), corresponde a la Junta General: *“Aprobar el proyecto de Presupuestos, para su remisión al Cabildo de El Hierro.”*





Elaborado y elevado por la Junta de Gobierno el anteproyecto de Presupuesto del organismo para el ejercicio 2025,

PROPONE:

PRIMERO: Aprobar por la Junta General el documento de proyecto del presupuesto del Consejo Insular de Aguas para el año 2025, configurado por los siguientes documentos (incluidos en expediente 292/2024):

- 01 Memoria Económica Presupuesto CIAEH 25
- 02 Informe Económico Financiero CIAEH 25
- 03 Balance Comparativo CIAEH 25
- 04 Equilibrio Presupuestario CIAEH 25
- 05 Bases de Ejecución CIAEH 25
- 06 Anexo de Inversiones CIAEH 25
- 07 Anexo Personal Laboral CIAEH 25
- 08 Anexo Personal Funcionario CIAEH 25
- 09 Anexo Personal Directivo CIAEH 25
- 10 Anexo Costes Personal CIAEH 25
- 11 Anexo RPT CIAEH 25

SEGUNDO: Elevar por la Junta General al Pleno del Cabildo de El Hierro el proyecto del presupuesto del Consejo Insular de Aguas de El Hierro inicialmente aprobado para el año 2025, para su preceptiva aprobación.

EL GERENTE

Luis Fernando Martín Rodríguez
(firmado electrónicamente)

Vº Bº PRESIDENCIA

D. Alpidio Armas González
(firmado electrónicamente)

